



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: Expediente N° 1.716.480/16 - ANEXO I

Partes Signatarias: UNIÓN OBRERA DE REFRACTARIOS c/ ASOFAMAR ASOCIACIÓN CIVIL DE FABRICANTES DE MATERIALES REFRACTARIOS

CCT N° 50/89

Acuerdo N° 478/16

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/03/2016	\$ 15.494,45	\$ 46.483,35